







"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de la Contraloría Unidad de Prevención de la Corrupción

# VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del quince de noviembre de dos mil veinticuatro; estando reunidos el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado de Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría; el Mtro. Alfredo Hernández Rojas, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría y la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; a efecto de celebrar la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de la inexistencia de la información, propuesta por el Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, respecto del recurso de revisión 00996/INFOEM/AD/RR/2024.

## **DESAHOGO DE LA SESIÓN**

#### 1. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM

Con relación al primer punto del Orden del Día, se procede a tomar la asistencia de los miembros presentes; el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado del Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia, el Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, el Mtro. Alfredo Hernández Rojas, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría, así como la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría, existiendo el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

Se declara abierta la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria
del Comité de Transparencia de la Secretaría de la

A

٥











"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de la Contraloría Unidad de Prevención de la Corrupción

# 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Con relación al segundo punto del Orden del Día, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, procediendo a emitir el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** 

ACT/SECOGEM/EXT/COMT/252/2024/SEGUNDO

Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día, correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de la Secretaría de la Contraloría.

3. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA DECLARATORIA DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, PROPUESTA POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, RESPECTO DEL RECURSO DE REVISIÓN 00996/INFOEM/AD/RR/2024.

Con relación al tercer punto del Orden del Día, respecto de la presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de la inexistencia de la información, propuesta por el Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, respecto del recurso de revisión 00996/INFOEM/AD/RR/2024; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada del recurso de revisión 00996/INFOEM/AD/RR/2024.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO:**

ACT/SECOGEM/EXT/COMT/252/2024/TERCERO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la inexistencia de la información relativa al alta ante el ISSEMYM del C. Luis Alberto Juárez Cruz durante el periodo del 1° de marzo al 31 de julio de 2002, la baja ante el ISSEMYM del C. Luis Alberto Juárez Cruz durante el periodo del 15 de marzo al 31 de julio de 2002 y en los recibos de pago del C. Luis Alberto Juárez Cruz durante el periodo del 1° de marzo al 31 de julio de 2002.

Lo anterior con fundamento en los artículos 53 segundo párrafo y 84 fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y, el artículo 94 fracciones I, II, III y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y, 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.











"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de la Contraloría Unidad de Prevención de la Corrupción

## 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las doce horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE

PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

MTRO. ALFREDO HERNÁNDEZ ROJAS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL RESPONSABLE DE ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

MTRO. JOSÉ AGUSTÍN SÁNCHEZ MORENO COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. MARIÉLA MEDINA HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA
Y ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA